



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210152500
Radicación N.º. 118393
Tutela 1ª Instancia

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el **FISCAL SÉPTIMO ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, que se dirige contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Popayán y a las partes e intervinientes del proceso penal rad. 19001-60-00-703-2012-01139.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020210152500
Radicación N°. 118393
Proceso de tutela



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria